



Nombre de alumnos: Karla Alejandra Castellanos
Hernández

Nombre del profesor: Roxana Guadalupe
Morales Collado

Nombre del trabajo: Mapa conceptual bases
constitucionales para la administración de patrimonio del
estado

Materia: bases constitucionales

Grado: 2do. Cuatrimestre

Grupo: " A "

14 de febrero de 2021, Pichucalco; Chiapas

Bases constitucionales para la administración del estado

El territorio nacional

Es el ámbito el que reconoce a un estado sobre el que ejerce la soberanía plena.

Se entenderá por México, país y territorio nacional, lo que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos integra el territorio nacional y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial.

Propiedad originaria y propiedad privada

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares

La propiedad privada, económico y del ámbito legal. Este establece el derecho del individuo, o las organizaciones, a la posesión, el control y la disposición de un bien. El hecho de que exista la **propiedad privada**, supone, de hecho, la protección de las personas frente al Estado.

La expropiación

Es el hecho efectuado por la administración, de desposeer a un particular de un bien inmueble, legal o ilegalmente, a título temporal o definitivo, en su provecho o en beneficio de un tercero.

objeto proteger a los propietarios para que el Estado cumpla con las disposiciones constitucionales garantizando que nadie será privado de su propiedad sin el debido procedimiento de Ley y sin haber mediado compensación.

La concesión

La concesión, es un acto administrativo discrecional al través del cual la autoridad administrativa la otorga al gobernado.

objetos:

- Para la explotación de servicios públicos.
- Para explotación de bienes del dominio público.